



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, DE 13 DE MARZO DE 2018, POR LA QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, UCA/R18REC/2018, DE 20 DE FEBRERO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES DE LA CONVOCATORIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/R112REC/2017, DE 19 DE OCTUBRE PARA LA CONTRATACIÓN DE JOVEN PERSONAL INVESTIGADOR EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En la resolución del Rector de 20 de febrero de 2018, publicada en el BOUCA nº 248 de 21 de febrero y en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación de esta Universidad en la misma fecha, se establecen las Bases reguladoras y se convocan 15 plazas que quedaron vacantes de la convocatoria de la Universidad de Cádiz UCA/R112REC/2017, de 19 de octubre, para la contratación de Joven Personal Investigador en el Marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Joven.

SEGUNDO.- En el párrafo primero de la Base V se establece que “Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, una vez realizada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos por cada una de las plazas ofertadas, con indicación en este último caso de las causas de exclusión, en la página web de dicho Vicerrectorado...”

TERCERO.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Base V de la convocatoria, procede la publicación de la propuesta provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se anexa a esta Resolución.

En virtud de estos antecedentes,

RESUELVO

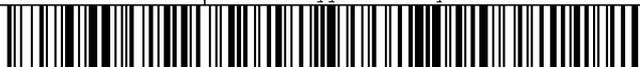
PRIMERO.- Hacer pública la propuesta provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se recoge como Anexo a la presente resolución.

SEGUNDO.- Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Los aspirantes admitidos o excluidos podrán subsanar o presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la

Código Seguro de verificación:Eqqx46kOH6FyBaAzw8xcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CASIMIRO MANTELL SERRANO	FECHA	13/03/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/3



Eqqx46kOH6FyBaAzw8xcA==



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



publicación de esta resolución en la web del Vicerrectorado de Investigación, en la dirección <http://ugi.uca.es/category/convocatorias>, en los términos indicados en la Base V de la Resolución de la Convocatoria, entendiéndose que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo en el que, en ningún caso, se podrán reformular las solicitudes presentadas.

CUARTO.- La presentación de los documentos de subsanación se hará adjuntando los documentos a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática.

Cádiz, a 13 de marzo, de 2018

Eduardo González Mazo

Rector de la Universidad de Cádiz

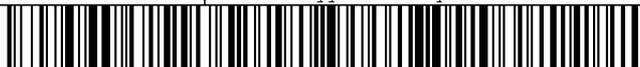
Por delegación de firma de 20/04/2015

Fdo.: Casimiro Mantell Serrano

Vicerrector de Investigación

Código Seguro de verificación:Eqqx f 46kOH6FyBaAz w8xcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CASIMIRO MANTELL SERRANO	FECHA	13/03/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/3



Eqqx f 46kOH6FyBaAz w8xcA==



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



Código Seguro de verificación: Eqqx f 46kOH6FyBaAz w8xcA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CASIMIRO MANTELL SERRANO	FECHA	13/03/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3



Eqqx f 46kOH6FyBaAz w8xcA==